

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. La Solicitud de Compras N°191, de don Jorge González Fuentes, Secretario del Comité de Bienestar del Departamento de Salud de Parral.
2. El Decreto Afecto N° 2.590, de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2023 y sus modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
6. El Decreto Afecto N° 1.282, de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
7. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
8. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
9. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario la adquisición de novecientos (900) vales de gas de 15 kilos y cuarenta y cinco (45) vales de gas de 45 kilos destinados a funcionarios beneficiarios del Comité de Bienestar del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, el producto se encuentra disponible en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas, Gas Licuado de Petróleo, ID 2239-6-LR21.
3. Que, el proveedor ABASTIBLE S.A, RUT: 91.806.000-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, la adquisición de novecientos (900) vales de gas de 15 kilos (ID 1704031) y treinta (45) vales de gas de 45 kilos (ID 1704047) destinados a funcionarios beneficiarios del Comité de Bienestar del Departamento de Salud de Parral, con el proveedor ABASTIBLE S.A, RUT: 91.806.000-6, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de \$14.621.560, impuesto IVA incluido, que se pagará a treinta (30) días corridos desde la fecha de facturación .
2. IMPÚTASE, el gasto que se representa el decreto exento se pagará con recursos del Comité de Bienestar del Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

IVV / mfr.-

DISTRIBUCION:

-Copia Digital: compras@saludparral.cl

UNIDAD JURÍDICA SALUD	DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
MARCELA SOTO MEJIA	DARWIN MAUREIRA TAPIA



Rut : 69.130.700-k
Dirección : Mario Mujica N° 430
Demandante :
Teléfono : 56-73-2636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-312-CM23

SEÑOR (ES) : ABASTIBLE S.A.
RUT : 91.806.000-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : VALES DE GAS BIENESTAR
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCIONES DE DESPACHO : • Anibal Pinto N°1189, Parral, Región del Maule
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Anibal Pinto N°1189, Parral Parral Región del Maule
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
EMAIL ENVIO FACTURA: COMPRAS@SALUDPARRAL.CL

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-6-LR21	GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO - 45 KG VII REGIÓN	45	(1704047) GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO - 45 KG VII REGIÓN	(1704047) GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO - 45 KG VII REGIÓN ; Región del Maule ; Parral; Anibal Pinto N °1189	35.025,00	0,00	0,00	1.576.125
0 2239-6-LR21	GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO - 15 KG VII REGIÓN	900	(1704031) GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO - 15 KG VII REGIÓN	(1704031) GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO - 15 KG VII REGIÓN ; Región del Maule ; Parral; Anibal Pinto N °1189	11.901,00	0,00	0,00	10.710.900
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$	12.287.025	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	12.287.025	
					19% IVA	\$	2.334.535	
					Imp. específico	\$	0	
					Total	\$	14.621.560	

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISIIICÓN DE VALES DE GAS DESTINADOS A BENEFICIARIOS DE SERVICIO DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PARRAL.
SOLICITUD DE COMPRAS N°191

Observaciones del despacho:

DESPACHAR A DEPARTAMENTO DE SALUD DE PARRAL, ANIBAL PINTO N°1189, PARRAL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

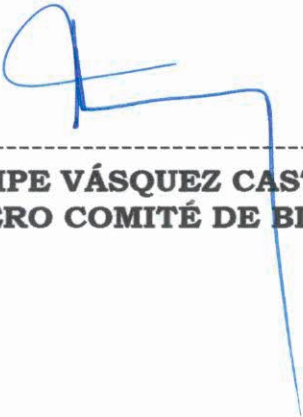
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA

En conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud Municipal, a través de Decreto Afecto N°2.590 de fecha 13 de Diciembre de 2022, para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para la compra de vales de gas, vía Convenio Marco, por un monto total de \$14.621.560, impuesto IVA incluido, imputando el gasto al Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.




FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO
TESORERO COMITÉ DE BIENESTAR

Parral, 24 de marzo de 2023.-

N°191

[illegible]

V°B° I. Vera:



Secretario
Jorge Gonzalez F.



V° B° Tesorero
Felipe Vásquez C.



V° B° Presidenta
Jennette Barrueto U